



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 50-06-26

GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, sj
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

CONSIDERANDO

Que se hace necesaria la integración del Consejo Arquidiocesano de Pastoral según el canon 511 del Código de Derecho Canónico para estudiar y valorar todo lo que se refiere a las actividades pastorales de la Arquidiócesis, a la planificación pastoral, a la coordinación entre las diversas comisiones arquidiocesanas de pastoral.

CONSIDERANDO

Que se hace necesaria la integración del Consejo para unificar los criterios orientadores de toda la acción pastoral expresados en el II Sínodo Arquidiocesano celebrado bajo la autoridad de Monseñor Gonzalo de Villa y Vásquez, sj, cuya experiencia eclesial de comunión y participación ha sido fundamental para el desarrollo de la vida pastoral en nuestra Arquidiócesis de Santiago. Este proceso se ha visto reflejado en la definición de prioridades pastorales que orientarán la acción en los próximos años. Destaca la importancia de dar continuidad al trabajo pastoral, bajo una dinámica que favorezca la representatividad auténtica del Pueblo de Dios,

POR TANTO:

En uso de nuestras facultades ordinarias, por el presente acuerdo arzobispal, constituimos en nuestra Arquidiócesis de Santiago de Guatemala el Consejo Arquidiocesano de Pastoral y se designan miembros de dicho Consejo a las siguientes personas:.

POR OFICIO:

Monseñor Tulio Omar Pérez Rivera, Obispo Auxiliar y Vicario General
Monseñor Eddy René Calvillo Díaz, Obispo Auxiliar y Pro-Vicario General
Pbro. Donaldo de Jesús Rodríguez Rodríguez, Vicario Episcopal Centro
Pbro. Willemsen Jarizhiño Hernández Pirir, Vicario Episcopal Nororiente
Pbro. Erick Humberto Monzón de la Roca, Vicario Episcopal Mixco
Pbro. Gil Eduardo Ramírez Morales, Vicario Episcopal de Sacatepéquez
Pbro. Byron René Albizures González, Vicario Episcopal Sur

Pbro. Luis Enrique Ortiz Porras, Vicario Episcopal Suroriental
 Pbro. Carlos Guillermo Martínez Pinelo, Vicario de Grupos y Movimientos
 Pbro. Juan Gregorio Mendoza Arévalo, Director CAP
 Pbro. Edy Avendaño Patzán, Coordinador Pastoral Juvenil
 Pbro. Francisco Sequeira, Coordinador Pastoral Familiar
 Pbro. Walter Santizo Ordóñez, Coordinador Pastoral Social
 Flor de Porres, Vicaría Movimientos
 Zurama Ruano, Vicaría Movimientos-Past. 1ª. Infancia
 Iván Balán, Vicaría Movimientos
 Miriam Marisol Hernández Mazariegos, Pastoral Vocacional general
 Hna. María Mejía, Vida religiosa
 Hna. Rosalina Nájera Nájera, Vida religiosa (institutos)
 Pbro. Carlos Amado, Representante comisión sinodal
 Pbro. Gabriel Samayoa, Coordinador MESC
 Pbro. Manuel Abac, Coordinador Catequesis
 Pbro. Roberson Rodríguez, Coordinador Monaguillos
 Pbro. Víctor Patzán, Pastoral Vocacional - seminario
 Pbro. Erick García, Pastoral Sacerdotal

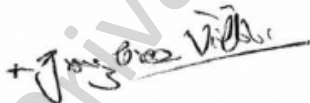
ELEGIDOS REPRESENTANTES:

Norberta García Donis, Decanato 1
 Erica Esperanza Estrada Mateo, Decanato 2
 Ilonka Aída Ventura Campo, Decanato 3
 Delmis Marlheny González Chinchilla, Decanato 4
 Patricia Castillo, Decanato 5
 Paola Castro, Decanato 6
 Olimpia Villalobos, Decanato 7
 Luis Fernando Rosales Ramos, Decanato 8
 Manuel Herbert Chavarría Álvarez, Decanato 9
 Emilio Roberto Luna Morales, Decanato 10
 Carlos Antonio Tejar Zete, Decanato 11
 Kevin David Galicia Díaz, Decanato 12
 Aída Geraldina Nájera González, Decanato 13
 Faustino Nij Quiej, Decanato 14
 Byron Danilo Marroquín Ortiz, Decanato 15
 Hugo Álvez, Decanato 16
 César Anléu, Decanato 17
 Francisco Javier Yuc Ortiz, Decanato 18
 Fermín López, Decanato 19
 Mateo Santos Raxón, Decanato 20
 Iris Lorena González de Grijalva, Decanato 21

El Coordinador del Consejo será el señor Pbro. Jorge Ramiro González Camey, Vicario de Pastoral de nuestra Arquidiócesis.

Dicho Consejo ejercerá sus funciones a tenor de lo estipulado en el Can. 513 del Código de Derecho Canónico durante tres años a partir de la presente fecha para los miembros elegidos y durante el ejercicio de su oficio para los miembros natos.

Dado en el Palacio Arzobispal de Guatemala, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



✠ Gonzalo de Villa y Vásquez, sj
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala



Por mandato del señor Arzobispo:



Pbro. Lic. Antonio Zúñiga Ordóñez
Canciller